

San Juan de Miraflores, 25 de abril de 2020

Estimados padres y madres de familia:

Reciban un cordial saludo.

DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS - 2020 - PENSIONES ESCOLARES

Desde el inicio de la suspensión de clases por la pandemia, nosotros, como institución educativa, hemos estado realizando los ajustes en la currícula y en las pensiones, en función a los lineamientos que recibíamos del MINEDU. Esperábamos retomar las clases presencialmente el 30 de marzo, situación que no se dio. Después de esta prórroga, hemos seguido afinando y ajustándonos al dictado de clases a distancia, confiados que retornaríamos el 04 de mayo o en una fecha cercana.

A la fecha, seguíamos esperando la normativa que contenga las disposiciones y orientaciones pedagógicas, aplicables, excepcionalmente, al desarrollo del año escolar 2020, las cuales el MINEDU debió publicar el 13 de abril, de conformidad a lo dispuesto en la RM N° 160-2020-MINEDU. Desde los diversos gremios de colegios privados, se solicitó, reiteradamente, esta normativa pedagógica que enmarca el servicio que ofrecemos, sin respuesta hasta este momento. Recién hoy, en horas de la noche en edición extraordinaria del Peruano se ha publicado la RM 00093-2020-MINEDU donde Aprueban el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19". Faltan los detalles técnicos que suelen publicarse horas después.

Esta normatividad, es la única que nos permitirá concluir con nuestra Propuesta Pedagógica a Distancia 2020, la cual afinará el trabajo curricular que venimos realizando y, asimismo, nos permitirá ajustar el aspecto económico y presupuestal. Por ello, agradecemos a todos su comprensión y paciencia por el tiempo que emplearemos para culminar con estas definiciones que respondan al contexto actual. Así, enviaremos, a más tardar el día 30 de este mes, a todas las familias el comunicado sobre el tema pedagógico y las pensiones.

Hace unas semanas, con la información que se tenía en ese momento, se comunicaron los ajustes sobre las moras, reajustes en algunas pensiones y el reajuste de pronto pago. No duden que hemos seguido evaluando dicha situación y esperamos concluirla tras la publicación de la norma del MINEDU. Mientras tanto, les pedimos confiar en que todas las medidas que tomaremos serán para ofrecerles el mejor servicio educativo a nuestros estudiantes.

Seguimos avanzando en nuestras estrategias pedagógicas, con el enorme esfuerzo y cariño de siempre, de parte de todo el personal que labora en nuestra institución. Seguiremos en comunicación y nuestros canales siguen abiertos a escuchar sus sugerencias.

Atentamente,

Consejo Directivo